

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

SANTIAGO,

000414 *01.02.2013

N° OFPA: 67

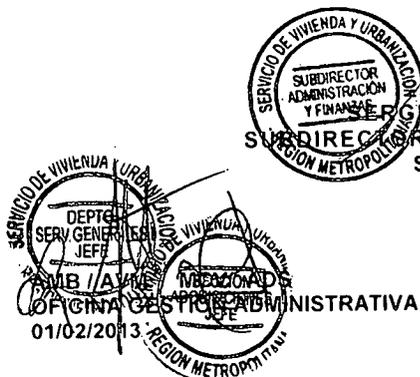
CONSIDERANDO:

- a) Arriendo Estacionamiento N°64 y N°65 (uso de Bodega) Serrano 45.
- b) La Solicitud de Refrendación Presupuestaria N°30 del 01-02-2013 ID Compromiso 227343 COD 0001960
- c) La Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- d) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Exenta N° 8060 del 30/12/2011, que me designa como primer Subrogante de la Subdirección de Administración y Finanzas y las facultades que me delega la Resolución Exenta N° 2618 de 2011, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1.- Páguese a **GUILLERMO PORTALES JADDOUR** [REDACTED] por el concepto señalado en el considerando a) hasta la suma de \$ 6.300.000.-
- 2.- La Subdirección de Administración y Finanzas pagará a la Empresa antes citada, la suma señalada contra presentación de Facturas, Boletas o Comprobante de Cobro y Orden de Pago visada por la Sección Adquisiciones.
- 3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará al ITEM: 22 09 002 del presupuesto vigente de SERVIU Metropolitano aprobado por la ley 20641/2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



[Signature]
GUILLERMO FUENSALIDA SANTA MARIA
SUBDIRECTOR (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SERVIU METROPOLITANO



TRANSCRIBIR A: Oficina Gestión Administrativa Sección Adquisiciones - Subdepartamento Presupuesto - Contraloría Interna
Serviu RM - Sección Secretaría General - Sección Partes y Archivo.

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO
Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 782 09 00
www.serviurm.cl



[Signature]
THEA GIGLIO VON MAYENBERGER
MINISTRO DE FE

1